

DECRETO N°: 3791 /

EN CONCON, 05 NOV 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. D.A 2447 del 31 de octubre de 2018 que establece la Ordenanza de Derechos Municipales.
- H. Ingreso N°4443 de fecha 28 de octubre de 2024 que solicita permiso de grabación en puntos de Concón con fines académicos por parte de alumnos de la carrera de Cine y Comunicación Audiovisual de la Universidad Viña del Mar.
- I. Ord. 750/2024 de la Dirección de Cultura autorizado por Administrador Municipal para efectuar grabaciones por parte de alumnos de la carrera de Cine y Comunicación Audiovisual de la Universidad Viña del Mar, en la comuna de Concón entre los días 4 al 10 de noviembre de 2024.
- J. Considerando que la Ordenanza de Derecho con la que en la actualidad cuenta el Municipio de Concón, no contempla el cobro para este tipo de actividades, resulta improcedente la aplicación de la Ordenanza de Derechos Municipales, siendo la presente actividad con fines educativos y no comerciales.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la actividad sin costo Grabaciones en locaciones de Concón: Explanada Caleta de pescadores Higuierillas, costado Avenida Borgoño sector faro, costado Avenida Pimpinelas sector pérgola Hippocampus, costado Avenida Borgoño paradero Playa los Lilenes, Playa Amarilla, con fines académicos por parte de los alumnos de la carrera de Cine y Comunicación Audiovisual de la Universidad de Viña del Mar entre los días 4 al 10 de noviembre de 2024, por las razones expuestas.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (1)

- FRV/MST/STC
Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Dirección de Administración y Finanzas
 - 3. Dirección de Control
 - 4. Dirección de Cultura
 - 5. Dirección de Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		4 NOV 2024